

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B: PROPOSICIONES DE LEY

19 de octubre de 1998

Núm. 203-7

ÍNDICE DE ENMIENDAS ALARTICULADO

127/000010 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja (núm. expte. 127/10).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PRO-PUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTO-NOMÍA DE LA RIOJA (127/10)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin enmiendas.

ARTÍCULO PRIMERO

Sin enmiendas.

- Artículo primero Sin enmiendas.
- 2. Artículo segundo Sin enmiendas.
- Apartado dos del artículo tercero Sin enmiendas.

- 4. Artículo cuarto Sin enmiendas.
- 5. Artículo quinto Sin enmiendas.
- Apartados uno, tres y cuatro del artículo sexto Sin enmiendas.
- 7. Apartados dos y tres del artículo séptimo Sin enmiendas.
- 8. Artículo octavo
 - Enmienda n.º 27, del G.P. Socialista, apartado uno.
 - Enmienda n.º 38, del G.P. Popular, apartado uno.
 - Enmienda n.º 4, del G.P. IU, apartado uno, 39.
 - Enmienda n.º 5, del G.P. IU, apartado uno, 41.
 - Enmienda n.º 6, del G.P. IU, apartados nuevos.
- 9. Artículo noveno
 - Enmienda n.º 28, del G.P. Socialista.
 - Enmienda n.º 39, del G.P. Popular.
 - Enmienda n.º 7, del G.P. IU, número 8.

Artículo noveno bis (nuevo)

- Enmienda n.º 8, del G.P. IU.
- 10. Capítulo III. Nuevo artículo 11
 - Enmienda n.º 29, del G.P. Socialista, apartado uno, números 3, 6, 11 y 15.

- Enmienda n.º 40, del G.P. Popular, apartado uno, números 3, 6, 11 y 15.
- 11. Capítulo IV, Título Primero. Nuevo artículo 12
 - Enmienda n.º 9, del G.P. IU, párrafo nuevo.
- 12. Artículo 14, apartados uno, dos, cuatro, cinco, seis v siete.
 - Enmienda n.º 10, del G.P. IU.
- 13. Artículo quince

Sin enmiendas.

14. Artículo dieciséis

Sin enmiendas.

- 15. Artículo diecisiete
 - Enmienda n.º 11, del G.P. IU, apartado cuatro.
 - Enmienda n.º 30, del G.P. Socialista, apartado cinco.
 - Enmienda n.º 42, del G.P. Popular, apartado cinco.
 - Enmienda n.º 12, del G.P. IU, apartado seis.
- 16. Artículo dieciocho
 - Enmienda n.º 13, del G.P. IU.
- 17. Artículo diecinueve
 - Enmienda n.º 14, del G.P. IU, apartado uno i).
 - Enmienda n.º 15, del G.P. IU, apartado uno m).
- 18. Artículo veinte
 - Enmienda n.º 16, del G.P. IU.
- 19. Artículo veintiuno
 - Enmienda n.º 17, del G.P. IU.
- 20. Artículo veintidós

Sin enmiendas.

- 21. Artículo veintitrés
 - Enmienda n.º 18, del G.P. IU.
- 22. Artículo veinticuatro
 - Enmienda n.º 19, del G.P. IU, número seis.
 - Enmienda n.º 20, del G.P. IU, número ocho (nuevo).
- 23. Artículo veinticinco

Sin enmiendas.

- 24. Artículo veintiséis
 - Enmienda n.º 21, del G.P. IU, apartados nuevos.

25. Artículo veintisiete

Sin enmiendas.

26. Artículo veintiocho

Sin enmiendas.

27. Artículo veintinueve

Sin enmiendas.

- 28. Artículo treinta y uno
 - Enmienda n.º 31, del G.P. Socialista, apartado cinco (nuevo).
 - Enmienda n.º 41, del G.P. Popular, apartado cinco (nuevo).
- 29. Artículo treinta y dos

Sin enmiendas.

30. Artículo treinta y tres

Sin enmiendas.

31. Artículo treinta y cuatro

Sin enmiendas.

32. Artículo treinta y cinco

Sin enmiendas.

33. Artículo treinta y seis

Sin enmiendas.

34. Artículo treinta y siete

Sin enmiendas.

- 35. Artículo treinta y ocho
 - Enmienda n.º 22, del G.P. Socialista, apartado
 - Enmienda n.º 32, del G.P. Socialista, apartado dos.
 - Enmienda n.º 43, del G.P. Popular, apartado dos.
- 36. Artículo treinta y nueve

Sin enmiendas.

37. Artículo cuarenta

Sin enmiendas.

- 38. Artículo cuarenta y uno
 - Enmienda n.º 33, del G.P. Socialista.
 - Enmienda n.º 44, del G.P. Popular.

39. Artículo cuarenta y dos

Sin enmiendas.

- 40. Artículo cuarenta y tres
 - Enmienda n.º 23, del G.P. IU.
 - Enmienda n.º 34, del G.P. Socialista.
 - Enmienda n.º 45, del G.P. Popular.
- 41. Artículo cuarenta y cuatro

Sin enmiendas.

- 42. Artículo cuarenta y cinco
 - Enmienda n.º 24, del G.P. IU.
- 43. Artículo cuarenta y seis
 - Enmienda n.º 1, del G.P. Vasco-PNV.
 - Enmienda n.º 2, de la Sra. Lasagabaster (GMx).
 - Enmienda n.º 25, del G.P. IU.
 - Enmienda n.º 35, del G.P. Socialista.
 - Enmienda n.º 46, del G.P. Popular.
- 44. Artículo cuarenta y siete
 - Enmienda n.º 26, del G.P. IU.
 - Enmienda n.º 36, del G.P. Socialista, apartado dos.
 - Enmienda n.º 47, del G.P. Popular, apartado dos.
- 45. Artículo cincuenta

Sin enmiendas.

46. Artículo cincuenta y uno

Sin enmiendas.

47. Artículo cincuenta y tres

Sin enmiendas.

48. Artículo cincuenta y cuatro

Sin enmiendas.

49. Artículo cincuenta y cinco

Sin enmiendas.

50. Artículo cincuenta y seis

Sin enmiendas.

51. Artículo cincuenta y ocho

Sin enmiendas.

- 52. Disposición Adicional Segunda
 - Enmienda n.º 37, del G.P. Socialista.
 - Enmienda n.º 48, del G.P. Popular.
 - Enmienda n.º 3, de la Sra. Lasagabaster (GMx), letra b).
- 53. Disposición Adicional Tercera

Sin enmiendas.

54. Disposición Adicional Cuarta

Sin enmiendas.

ARTÍCULO SEGUNDO

Sin enmiendas.

ARTÍCULO TERCERO

Sin enmiendas.

ARTÍCULO CUARTO

Sin enmiendas.